



DECRETO U. DEC. N° 97 120 /

VISTOS:

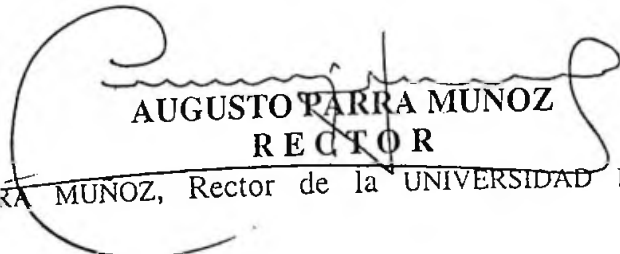
Lo informado por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Forestales por Nota F.C.F./260-9 referida a la situación académica del Instructor Sr. ULISES MESSER MELLA, quién no se presentó a trabajar el día 4 de agosto de 1997, incurriendo posteriormente en ausencia injustificada a su trabajo desde el día citado hasta esta fecha, sin autorización del Director del Departamento ni del Decano; que los antecedentes precitados configuran las causales del término del contrato dispuesta en el artículo 160 N° 4 y 7 del Código del Trabajo, esto es abandono del trabajo por parte del trabajador e incumplimiento grave de las obligaciones que impone el contrato; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 94-104, de 10 de junio de 1994 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

- 1° Póngase término, a contar de esta fecha, al Contrato de Trabajo del académico de la Facultad de Ciencias Forestales Sr. *ULISES MESSER MELLA*, por la causal contemplada en el artículo 160 N° 4 y 7 del Código del Trabajo, esto es, abandono de trabajo e incumplimiento grave de las obligaciones que impone el contrato.
- 2° La Dirección de Personal comunicará lo dispuesto en el presente Decreto al afectado, con expresión de los fundamentos de hecho que determinan el despido, como asimismo a la Inspección del Trabajo de Concepción e informando respecto de su situación previsional.

Transcribese al Decano de la Facultad de Ciencias Forestales; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Contabilidad; Presupuesto; Tesorería General; Administración de Personal; a la Sección Sueldos y a Servicio Jurídico. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, Agosto 19 de 1997.-


AUGUSTO PARRA MUÑOZ
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


CARLOS ALVAREZ NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL